



## **COMUNICADO**

Mediante la presente, comunicamos que el proceso de contratación INVITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016, ha sido anulado con base a lo dispuesto en el numeral 13 "anulación del Proceso de Contratación" inciso c) del Reglamento de Contratación de Bienes, Obras o Servicios de GUARACACHI S.A., que establece que el proceso de contratación podrá ser anulado hasta antes de la suscripción del contrato; esto en mérito de haberse identificado elementos que constituyen impedimento legal para la continuidad del precitado proceso de contratación.

Santa Cruz, 27 de abril de 2016